

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al **PROCEDIMIENTO SELECTIVO, DE CARÁCTER TEMPORAL, DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA TEMPORAL DE EMPLEO**, que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación de las Calificaciones Definitivas correspondientes a la Prueba Práctica

Una vez transcurrido el plazo de presentación de alegaciones a las Calificaciones Provisionales de la Prueba Práctica realizada el pasado día 11 de marzo de 2024, **sin que se haya presentado ninguna reclamación**, y tras la apertura del sobre que contiene las Hojas de Identificación de los aspirantes realizada en acto público celebrado el día 19 de marzo de 2024, se hacen públicas las **Calificaciones Definitivas** de la citada prueba, que son las siguientes:

Calificaciones Definitivas de la Prueba Práctica

Número de Etiqueta	Número del D.N.I.	Calificación del Ejercicio
00030	***5072**	2,800
00031	***8151**	3,350
00032	***2138**	4,325
00033	***7270**	3,550
00034	***3706**	2,500
00035	***1199**	1,900

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 1.1.2 de la Base Séptima de las que regulan la convocatoria, **el Tribunal declara que todos los aspirantes anteriormente relacionados han superado la Prueba Práctica**.

Asimismo, el Tribunal acuerda otorgar a los aspirantes un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones que estimen oportunas contra las anteriores Calificaciones Definitivas, señalando que **tales reclamaciones no podrán cuestionar la nota otorgada a cada opositor**, que ya ha tenido su propio trámite de alegaciones.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en las oficinas administrativas de SERFUNLE, S.A., sede del Tribunal, sitas en la Avda. de Peregrinos, nº 14 de la ciudad de León, con entrada en el Registro General de la Sociedad.

2º.- Aprobación de las Calificaciones Definitivas correspondientes a la Fase de oposición

Habiéndose realizado las dos pruebas que conforman la Primera Fase o Fase de oposición, el Tribunal procede a publicar las **Calificaciones Definitivas obtenidas por los aspirantes en dicha Fase**, que son las siguientes:

Calificaciones Definitivas de la Fase de oposición

Número del D.N.I.	Calificación Prueba Teórica	Calificación Prueba Práctica	Calificación Fase de oposición
***5072**	4,300	2,800	7,100
***8151**	3,250	3,350	6,850
***2138**	4,500	4,325	8,825
***7270**	4,050	3,550	7,600
***3706**	3,450	2,500	5,950
***1199**	2,000	1,900	3,900

El Tribunal de Selección **declara que todos los aspirantes anteriormente relacionados han superado la Fase de oposición.**

Asimismo, el Tribunal acuerda otorgar a los aspirantes un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones que estimen oportunas contra las anteriores Calificaciones Definitivas, señalando que **tales reclamaciones no podrán cuestionar la nota otorgada a cada opositor en ninguna de las dos pruebas realizadas**, que ya han tenido su propio trámite de alegaciones.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en las oficinas administrativas de SERFUNLE, S.A., sede del Tribunal, sitas en la Avda. de Peregrinos, nº 14 de la ciudad de León, con entrada en el Registro General de la Sociedad.

3º.- Inicio de la Segunda Fase o Fase de concurso de méritos y citación para la entrevista personal

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de las que regulan la convocatoria, y una vez finalizada la Fase de oposición, se da inicio a la Segunda Fase del procedimiento de selección (Fase de concurso de méritos).

A tal efecto, el Tribunal de Selección ha acordado reunirse el próximo día 21 de marzo de 2024 para proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes a que se refieren los apartados a), b) y c) del punto 1.2 de la mencionada Base Séptima.

Asimismo, el Tribunal ha acordado celebrar la entrevista personal a que se refiere el apartado d) del punto 1.2 de la Base Séptima el próximo día 26 de marzo, martes, a partir de las 18:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Planta Quinta del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de León sito en la Avda. de Ordoño II, nº 10 de la ciudad de León.

A tal efecto, se convoca a los aspirantes que continúan en el procedimiento a la realización de la citada entrevista, en el lugar conforme al siguiente llamamiento:

Número del D.N.I.	Día de la entrevista	Hora estimada de la entrevista
***5072**	26 de marzo de 2024	18:00 horas
***2138**	26 de marzo de 2024	18:15 horas
***1199**	26 de marzo de 2024	18:30 horas
***3706**	26 de marzo de 2024	18:45 horas
***7270**	26 de marzo de 2024	19:00 horas
***8151**	26 de marzo de 2024	19:15 horas

Los aspirantes deberán venir provistos de su D.N.I., N.I.E., pasaporte o carnet de conducir, a los efectos de su identificación por el Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En León, a la fecha de la firma del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez
(Documento firmado electrónicamente)